

Ley Federal de Imprenta

1. ¿Qué es la ley de imprenta?

Es aquello que sanciona el mal uso de los medios impresos para un mejor funcionamiento de los mismos.

2. ¿Esta ley aplica únicamente en periódicos?

No, aplica a todo medio impreso (libros, partituras, flyers, mantas, etc.)

3. ¿Con cuántos artículos cuenta esta ley?

Cuenta con 36 artículos

4. ¿Cuándo se deroga un artículo?

Cuando ya no aplica por los cambios que han tenido con el tiempo.

5. ¿Qué tipo de ley es y porque?

Es por demanda, ya que debe haber una demanda de por medio para que sea sancionada.

6. ¿Qué defiende esta ley?

Defiende tanto al Estado como al Gobierno.

7. ¿Qué sanciona esta ley?

Toda manifestación de palabra por escrito el cual ofenda el pudor, la decencia o la moral. Únicamente medios impresos.

8. ¿Quién es el encargado de demandar cuando se infringe la ley?

La secretaria de Gobernación

9. ¿Por qué y cuando la ley sanciona las manifestaciones?

Se sanciona únicamente cuando se considera maliciosa y se utilicen términos ofensivos por su significación, puede ser por el uso de imágenes no apropiadas.

10. ¿Que sanciona principalmente esta ley?

El mal uso de los símbolos patrios (bandera, himno nacional, banda presidencial), secretos que pongan en riesgo a la nación, exponer juicios no concluidos y cuestiones que atenten en contra de la moral.

11. ¿Cómo se sanciona esta ley?

Con una multa que va desde los 50 hasta los 500 pesos o en el peor de los casos, arresto no menor de un mes, ni mayor a once meses.

12. ¿Cuáles son los requisitos para que circule un impreso?

Debe contener el nombre de la imprenta, litografía, taller de grabado u oficina donde se haya hecho la impresión, con la designación de donde está ubicada, la fecha de impresión y el nombre del autor o responsable del impreso.

13. ¿En qué momentos los operarios de la empresa publicitaria tendrán responsabilidad penal?

Cuando sean autores del impreso, y a su vez editores o directores de ella, o que facilitaron los datos para hacerla o concurrieron la reparación de la misma, o bien cuando la publicación sea clandestina pero se imprimió en su oficina.

14. ¿Qué menciona esta ley sobre la obligación de los periódicos, referente a las autoridades?

Tienen la obligación de publicar gratuitamente las rectificaciones o respuestas, empleados o particulares donde se dé alusión a lo que hagan en artículos, editoriales, párrafos, reportazgo o entrevistas, siempre y cuando no exceda el triple de un párrafo.

15. ¿Cómo se castigan los ataques a la moral?

Con arresto de uno a once meses y multa de cien mil pesos.

16. ¿Cómo se castigan los ataques al orden o a la paz pública?

Con arresto no menor a tres meses ni mayor a dos años.

17. ¿En qué Estados aplica esta ley?

Únicamente en México